

## **Según la UCCL, la decisión adoptada por el Gobierno de España supone una subida media de las tarifas eléctricas, en concepto de término de potencia o “MÍNIMOS” (potencia contratada) de un 125%.**

*Para esta Organización, el incremento tarifario que se denuncia resulta devastador para la estabilidad económica de una pieza crucial en el entramado agrario castellano-leonés, y demanda al Ejecutivo Estatal una rectificación, encaminada a ajustar las tarifas eléctricas agrarias a la rentabilidad del sector primario.*

La aplicación de la Orden IET/2013, de 1 de agosto, cuya entrada en vigor se produjo el 3/agosto/2013, motivada, al parecer, por reducir el déficit tarifario, supone un importante aumento del precio de la electricidad, que ya está teniendo un impacto tremendamente negativo sobre los regantes castellanos y leoneses. El nuevo escenario que se ha dibujado tras la decisión del Ejecutivo Estatal está resultando devastador para la estabilidad económica de una pieza crucial en el entramado agrario regional como son los pozos de riego, ya que los agricultores están soportando un incremento medio del 125% en el Término de Potencia de su factura eléctrica.

Así, si un pozo de media/alta tensión con una potencia contratada de 50 Kw pagaba 2.249 euros al año como parte fija de la factura, en concepto de Término de Potencia o MÍNIMO, en lo sucesivo tendrá que abonar por el mismo concepto 5.060 euros (+125%).

Es un incremento que no se ve compensado con la disminución del precio del Kw consumido que está aproximadamente en un intervalo del 15-20%, también reflejado en la factura.

Esto es lo que se están encontrando los regantes en las facturas que recogen los consumos realizados a partir del 3 de agosto y que ya están llegando a casa de los agricultores durante este mes de septiembre.

Según cálculos realizados por la UCCL al final los cultivadores de regadío tendrán que afrontar una subida en sus facturas de riego de una media del 14%, dependiendo en cada caso de los precios que tuvieron en sus antiguos contratos.

En el caso de los contratos de baja tensión, una modalidad que utilizan también los regantes y muchas explotaciones ganaderas, las perspectivas son aún peores, ya que los incrementos de los MÍNIMOS para este tipo de instalaciones superan el 140% respecto a las cantidades que venían satisfaciendo hasta ahora.

Ante este panorama la Unión de Campesinos de Castilla y León-UCCL, insta a los agricultores de regadío a que analicen pormenorizadamente sus contratos, y optimicen al máximo sus potencias contratadas, máxime cuando es justo a partir de ahora cuando se deja de regar y es el Término de Potencia el único que se plasma en la factura durante los meses del invierno.

### **Persona de contacto:**

Ignacio Arias Ubillos,  
Miembro de la Comisión Ejecutiva de UCCL  
609 90 57 06

Valladolid, miércoles, 11 de septiembre de 2013.